

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Juan Gugic Pareot

v.c.

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

n.º 23568

Ident. 28 de Mayo de 1928.

FILIAACION DE

Hijo de *Nicolas*
 y de *Maria*
 Nación *Yugoslavo* Provincia *Dalmatiana*
 Departamento *Velutka* Pueblo *Kalutka*
 Nacido el *9 de Agosto* de 1901
 Estado Civil *soltero*
 Profesión *(Repeter) Empleado* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *27 de Agosto de 1928*
 Lugar de procedencia *Srijintin*
 Lugar de la frontera por donde llegó *via Andina*

Servicios militares *si*
 Costumbres y hábitos
 Individual Dactiloscopia
 Serie *6 3333*
 Sección *4 2222*

Relaciones *Juan Sigmair Kalutka agriante*
oficina Los Doms
Karoslav Boras Stribornic granjero
oficina Los Doms

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS
(Los Doms) Baquedano 420.

